



Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución , nº 1. C.P. 04897

Expediente: 2023/400840/900-023/ 00001 CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN de PROMOTOR/A CULTURAL Y CREACIÓN BOLSA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 31/08/2025 APROBACIÓN LISTADO DEFINIVO DE ADMITIDOS TRIBUNAL EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROMOTOR/A CULTURAL Y CREACIÓN BOLSA DE EMPLEO.

Concluido del plazo de reclamación del listado provisional de solicitudes admitidas para la selección de la convocatoria PARA LA SELECCIÓN DE UN/A PROMOTOR/A CULTURAL Y FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, CONTRATACIÓN DE CARÁCTER LABORAL, DURACIÓN DETERMINA Y A JORNADA PARCIAL (6 HORAS DIARIAS) POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha Local de fecha 11 de Julio de 2025 y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 marzo y del artículo 2.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases del Regimen Local, vistas las solicitudes de participación presentadas esta Presidencia RESUELVE: -

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos.

| Nombre D.N.I | Número de Registro | Fecha |
|----------------------------|-----------------------------------|------------|
| DOÑA ANDREA MERCADO DIONI | Registrado de ENTRADA, con nº 578 | 22/07/2025 |
| DOÑA LIDIA DÍAZ GARCÍA | Registrado de ENTRADA, con nº 586 | 25/07/2025 |
| DOÑA LORENA CASTILLO CHECA | Registrado de ENTRADA, con nº 587 | 25/07/2025 |

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 1KRzqwuR5VaCYmJ5b/DW8Q== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Antonio Ramon Salas Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Alcontar | Firmado | 31/07/2025 20:24:12 | |
| Observaciones | | Página | 1/3 | |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1KRzqwuR5VaCYmJ5b%2FDW8Q%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |



Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución , nº 1. C.P. 04897

SEGUNDO.- De conformidad con las bases por la que se rige el proceso selectivo, resuelvo designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente: D. JESÚS MARTÍNEZ DOMENE.- Interventor del Ayuntamiento de Olula del Rio.

-Suplente .- D. NICOLAS RUIZ GODINA. Funcionario de Administración local con Habilitación Nacional en Níjar

Vocales:

.-Vocal.-Doña DOLORES GÓMEZ TORRENTE. Arquitecta Técnica Funcionaria del Ayuntamiento de Olula del Rio.

-Suplente.- D. ANTONIO GARCÍA PRADOS .Funcionario de Administración Local del Ayuntamiento de Somontín

Vocal.- DOÑA FRANCISCA CASTAÑO CRUZ. Funcionaria de Administración Local del Ayuntamiento de Sufí .

-Suplente:- ROSA MARÍA GALERA GARCÍA. Funcionaria de Administración Local del Ayuntamiento de Sufí.

-Vocal.- DOÑA M^a ISABEL LLORENTE MARÍN.- Funcionaria de Administración Local del Ayuntamiento de Alcóntar

-SUPLENTE DOÑA BEATRIZ SALAS PÉREZ. Funcionaria de Administración Local de la Mancomunidad de Municipios.

-Secretaria: - CARMEN SÁNCHEZ SENÉS Secretaria Accidental de Ayuntamiento de Alcóntar.

-Suplente: .- D. MANUEL MARTOS LÓPEZ. Secretario/interventor del Ayuntamiento de Fines

En el supuesto de imposibilidad de asistencia del titular y suplente de cualquiera de los cargos, será sustituido por otro de los funcionarios designados como suplentes.

Se concede un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación a efecto de lo establecido respecto a la abstención y recusación de los miembros del Tribunal de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 1KRzqwuR5VaCYmJ5b/DW8Q== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Antonio Ramon Salas Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Alcontar | Firmado | 31/07/2025 20:24:12 | |
| Observaciones | | Página | 2/3 | |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1KRzqwuR5VaCYmJ5b%2FDW8Q%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |



Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución , nº 1. C.P. 04897

TERCERO.- Que la fecha de realización del concurso- oposición y demás comunicaciones con respecto a esta convocatoria se publicarán en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcóntar así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, la presente Resolución.

CUARTO.- Publicar en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcóntar así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, la presente Resolución.

QUINTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería o, a su elección, el que corresponda a su domicilio en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos

En Alcóntar, El Alcalde -Presidente, documento fechado y firmado digitalmente.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 1KRzqwuR5VaCYmJ5b/DW8Q== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Antonio Ramon Salas Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Alcontar | Firmado | 31/07/2025 20:24:12 | |
| Observaciones | | Página | 3/3 | |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1KRzqwuR5VaCYmJ5b%2FDW8Q%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |